



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION. Conforme lo dispuesto por el art. 49 párrafo 2° de la Ley 17.565 y atento a la imposibilidad de notificar a la presunta infractora, por el presente se cita al Representante Legal de la firma SM SOLUCIONES MEDICAS S.R.L., C.U.I.T 30-71119653-2, para que en el plazo de DIEZ (10) días a contar del quinto de esta publicación, comparezca ante el DEPARTAMENTO DE FALTAS SANITARIAS de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SUMARIOS del MINISTERIO DE SALUD sito en la Av. 9 de Julio 1925, Piso 3°, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en el horario de 09:30 a 17:30 a los efectos de tomar vista del EX-2022-40293752- -APN-DNHFYSF#MS para posteriormente formular descargo y ofrecer la prueba que haga al derecho de su defensa por la presunta infracción al artículo 7° de la Resolución 255/94, en que habría incurrido la parte sumariada bajo APERCIBIMIENTO, en caso de incomparecencia, de juzgarla en rebeldía." FIRMADO: SR. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE HABILITACION, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS. DR FABIÁN ARIEL BASÍLICO.

Lilia del Carmen Vera, Jefa de Departamento, Dirección de Despacho.

e. 14/06/2023 N° 44403/23 v. 16/06/2023

Fecha de publicación 14/06/2023

